

AL DESPACHO:

El presente proceso regreso del Tribunal Superior – Sala Laboral del Distrito Judicial de Bucaramanga, donde se revocò el numeral primero de la sentencia de primera instancia.

Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, 16 de marzo de 2020.

JANETH PORTILLA HERRERA

Secretaria Ad-hoc.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

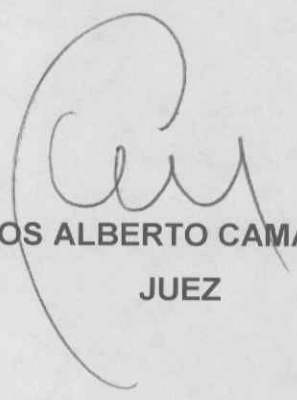
Bucaramanga, dieciséis de marzo de dos mil veinte.

AUTO (S – 54)

Vista la constancia secretarial que antecede, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el superior.

En firme este auto practíquese por Secretaría la respectiva liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. _____ fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, _____

MARY LEONOR REY JAIME
Secretaria